



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175 FRACCIÓN III, 177 FRACCIÓN II, 179 FRACCIÓN II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. ----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS, LICENCIADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.-----

ACTO CONTINUO Y EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- POR LO QUE, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA SESIONAR; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL MISMO.-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE A LA LETRA DICE:-----

"ÚNICO.- ACORDAR SOBRE EL ESCRITO DE CUMPLIMENTACIÓN DE SENTENCIA QUE REALIZA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/REC/001/2010-3."



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA** ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO QUE, EN **DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO**, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CUMPLIMENTACIÓN QUE REALIZA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL TOCA ELECTORAL TEE/REC/001/2010-3, RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CIUDADANO EDUARDO BORDONAVE ZAMORA.-----

EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MAGISTRADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, PONENTE EN EL CITADO RECURSO, SE PROPONE DECRETAR EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: *"EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE MÉRITO, SE ORDENÓ AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, LA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR ESTE TRIBUNAL, SEÑALÁNDOSE UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO EN LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS PARTIENDO DEL PRIMER PLAZO REFERIDO. EN ESTE TENOR, EN FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, UN OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, AL QUE ANEXÓ COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE ESA MISMA FECHA EMITIDO POR CITADO CONSEJO, REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ADVIRTIÉNDOSE DE LA LECTURA INTEGRAL DEL ACUERDO EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EL ACATAMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES DE FONDO EXPUESTAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL AL RESOLVER LA CONTROVERSIA PLANTEADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA. ASÍ TAMBIÉN, ES DE MENCIONARSE QUE LA RESOLUCIÓN EMITIDA FUE NOTIFICADA AL ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE EL PLAZO CONCEDIDO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, COMENZÓ A CONTABILIZARSE A PARTIR DE LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y FENECIÓ A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL VEINTITRÉS DEL MISMO MES Y AÑO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE MÉRITO, SE PROPONE TENER AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, DANDO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LA*



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN FECHA
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

QUE UNA VEZ ANALIZADO POR LOS MAGISTRADOS EL PROYECTO DE
MÉRITO Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE
CONSTAR QUE EL **ACUERDO DE CUMPLIMENTACIÓN ES APROBADO POR
UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL; QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“ÚNICO. SE DECRETA EL **CUMPLIMIENTO** POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE LA SENTENCIA EMITIDA POR
ESTE TRIBUNAL ELECTORAL EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ EN EL
EXPEDIENTE TEE/REC/001/2010-3.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA
TALES EFECTOS; Y A LAS PARTES, POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE
TRIBUNAL.”

PUBLÍQUESE EL ACUERDO APROBADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE
ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR
TRATAR, **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO
MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA
PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y/AL CALCE PARA
CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----


LIC. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN
MAGISTRADO


LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO


LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA
SECRETARIA GENERAL